

**ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA
PROVINCIA DE SEVILLA**

El Pleno del Ayuntamiento de Utrera, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 21 de Mayo de 2025, ha adoptado el siguiente ACUERDO:

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio económico del año 2025, según el siguiente desglose:

**ESTADO DE INGRESOS
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR CAPÍTULO**

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	PREVISIONES INICIALES(€)
1	IMPUESTOS DIRECTOS	19.189.852,38
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.841.954,26
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	10.118.540,88
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25.391.015,14
5	INGRESOS PATRIMONIALES	640.095,32
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	730.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.441.382,90
8	ACTIVOS FINANCIEROS	320.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL	59.672.840,88

**ESTADO DE GASTOS
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR CAPÍTULO**

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS INICIALES(€)
-------------------------	--------------	-----------------------

CSV: 07E9003D256B00R6M6S0E0U5S2



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003D256B00R6M6S0E0U5S2 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA
 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 21/05/2025
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/05/2025 13:42:54

EXPEDIENTE ::
 2025310725000001
 Fecha: 02/01/2025
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL



1	GASTOS DE PERSONAL	22.730.389,52
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	26.984.118,74
3	GASTOS FINANCIEROS	105.820,35
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.067.859,80
5	FONDO DE CONTINGENCIA	0,00
6	INVERSIONES REALES	2.660.729,94
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	245.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	270.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	2.608.922,53
	TOTAL	59.672.840,88

Segundo.- Aprobar la plantilla de personal que en dicho Presupuesto se contempla y cuantifica económicamente.

Tercero.- Aprobar las Bases de Ejecución del presupuesto, que se acompañan y forman parte del mismo.

Cuarto.- Aprobar la masa salarial del personal laboral del Ayuntamiento de Utrera del ejercicio 2025, que se corresponde con la del grupo consolidado en los términos de la legislación de régimen jurídico de las Administraciones Públicas, al no existir entes con los que consolidar, y que asciende a 4.025.920,90 euros.

Quinto.- Publicar la masa salarial del personal laboral de 2025 del Ayuntamiento de Utrera en el Boletín Oficial de la Provincia y en la Sede electrónica y en el Portal de transparencia, conforme a la Ley 19/2013, de acceso a la información y buen gobierno y Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia pública de Andalucía, en el plazo de 20 días a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103 bis.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Sexto.- Dejar sin efecto y anular contablemente las operaciones registradas correspondientes a las modificaciones presupuestarias n.º 012/2025/TC/003, n.º 019/2025/TC/004 y n.º 022-2025-TC-005 aprobadas sobre el presupuesto prorrogado de 2024 para 2025.

CSV: 07E9003D256B00R6M6S0E0U5S2



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003D256B00R6M6S0E0U5S2 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 21/05/2025
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/05/2025 13:42:54

EXPEDIENTE :: 2025310725000001
 Fecha: 02/01/2025
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL



Séptimo.- Exponer al público el Presupuesto General aprobado por plazo de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios de la página web municipal www.utrera.org y en el Portal de transparencia, conforme a la Ley 19/2013, de acceso a la información y buen gobierno y Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia pública de Andalucía, a efectos de reclamaciones. Así mismo, el expediente podrá se consultado en la Oficina de Control Financiero del Ayuntamiento de Utrera, sita en Plaza de Gibaxa s/n de Utrera en días laborales en horario de 12:00h a 14:00h a través del acceso al expediente electrónico n.º 2025-310725000001.

Octavo.- Considerar como definitivo este acuerdo aprobatorio del Presupuesto General de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere una vez se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 LBRL y en el artículo 169 TRLRHL.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En Utrera, en la fecha indicada en el pie de firma.- **El Secretario General D. Juan Borrego López**

CSV: 07E9003D256B00R6M6S0E0U5S2



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003D256B00R6M6S0E0U5S2 en https://sede.utrera.org</p>	<p align="center">FIRMANTE - FECHA</p> <p align="center">JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 21/05/2025</p> <p>serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/05/2025 13:42:54</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2025310725000001</p> <p>Fecha: 02/01/2025</p> <p>Hora: 00:00</p> <p>Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

